



DALE! Deportivo

PÁG. 3

La lista de 30 candidatos al Balón de Oro 2025 fue revelada sin ningún ganador previo, con el PSG como el club más representado y la presencia destacada de argentinos como Mac Allister y Lautaro Martínez, además de figuras brasileñas como Vinicius y Raphinha. El galardón se entregará el 22 de septiembre en París.



**Viernes 08
Agosto 2025**

Año: 2
Tarija: Bs.4
Páginas: 42
Resto del país: Bs. 5

Deforestación y chaqueos

LOCAL PÁG. 6,7

Señalan que falta presencia del Estado para la protección de áreas forestales

Marcela Guerrero lamentó que no se tenga una respuesta del gobierno, al pedido de las comunidades, de asumir acciones para frenar la tala indiscriminada de árboles en la provincia Cercado.



A convocatoria del Comité Cívico de Tarija

Comisión técnica realiza visita ocular al proyecto hidroeléctrica El Carrizal

Ante la declinación de los campos de gas en Bolivia, Tarija busca realizar el cambio de la matriz energética

LOCAL PÁG. 5

LOCAL PÁG. 4

TED: Más de 1.800 maletas electorales serán distribuidas en el departamento de Tarija

La autoridad del TED dijo que son varias las actividades que se desarrollan de forma simultánea, dentro de ellas se encuentran la capacitación a los Jurados electorales, revisión del material electoral para el posterior armado de las maletas electorales.

LOCAL PÁG. 6,7

La próxima semana se iniciará con el trabajo para organizar una Cumbre de Salud

Castillo indicó que tomara algún tiempo, la organización de la Cumbre y remarcó que es urgente que las autoridades de los tres niveles de gobierno se sienten en una mesa, para atender las falencias, que el gobierno se haga cargo de los ítems.



TINTA ROJA PÁG. 2

Denuncia de oficio destapa presunto abuso sexual de hace más de 10 años

NACIONAL PÁG. 12

Fiscalía de La Paz investiga muerte de una joven por sustancia tóxica



OPINIÓN

ESCANEE EL SIGUIENTE CÓDIGO QR
PARA ACCEDER A NUESTRA PÁGINA WEB



NOTA DEL DIA

DENUNCIA DE OFICIO DESTAPA PRESUNTO ABUSO SEXUAL DE HACE MÁS DE 10 AÑOS

Una denuncia presentada de oficio por el Ministerio Público reactivó un delicado caso de presunta violación ocurrido hace más de una década. El hecho se remonta al año 2013 y habría tenido lugar en la comunidad de Villa Abecia, ubicada en el departamento de Chuquisaca, según el informe oficial al que accedió este medio.

Motociclista muere tras chocar con camión estacionado en Rancho Norte

Un fatal accidente de tránsito se registró la mañana de este jueves en la comunidad de Rancho Norte, a la altura de la entrada principal, donde un joven motociclista perdió la vida tras colisionar violentamente contra la parte trasera de un camión que se encontraba estacionado a un costado de la vía.

Administración de la justicia electoral

Carlos Bellott/ Opinión

La justicia electoral debe mantener las dos fases: la administrativa y la jurisdiccional. Únicamente la primera debe estar a cargo del Órgano Electoral (OEP), mientras la segunda del Órgano Judicial, además del Tribunal Constitucional (TCP). En el modelo de Estado constitucional de derecho que tiene Bolivia, las funciones del poder central se dividen en cuatro órganos: el Legislativo, el Ejecutivo, el Electoral y el Judicial, además de los organismos de control y defensa, y del TCP (CPE, art. 12.I-II). La administración de justicia es competencia del Gobierno central y de los gobiernos indígenas (CPE, art. 298.II.24 y 304.I.8). Pero esta se refiere únicamente a la justicia jurisdiccional, es decir, a la administrada por jueces, vocales judiciales y magistrados. Existe también la justicia administrativa a cargo de las autoridades de todos los órganos de gobierno e instituciones estatales, quienes resuelven las controversias en los temas de su atribución, como una fase previa a la jurisdiccional. Para las controversias internas, existe algunos comisionados como la "autoridad sumariante", la "autoridad legal competente" y las comisiones o tribunales de ética.

La justicia administrativa se debe realizar aplicando las normas sustantivas y procedimentales previstas necesariamente por ley, más aún para

las controversias provenientes de la sociedad civil (CPE, art. 109.II; Ley 2341). Se debe, en adición, garantizar siempre la doble instancia de juzgamiento: una para impugnar (revocatoria) y otra para apelar (jerárquico). Si no existiera conformidad con la resolución de esta última instancia, debe habilitarse la justicia jurisdiccional. Esta sería el contencioso administrativo a cargo de los tribunales departamentales de justicia y del Tribunal Supremo de Justicia (Ley 620, arts. 2-3), donde también debe cumplirse con la doble instancia (CPE, art. 180.II). En las funciones del OEP, desde el punto de vista constitucional, debiera aplicar lo mismo.

La Constitución dice que es atribución del OEP administrar los procesos electorales y referendos, además del registro civil y del padrón electoral (art. 208), mandando a desarrollar eso mediante una ley (art. 205.II). Así se cumple con la Ley 018 del OEP. Sin embargo, esta ley no considera la base dogmática de la Constitución (CPE) que, se supone, existe para orientar el desarrollo legislativo y su aplicación. Si bien es atribución del OEP resolver las "controversias electorales y de las organizaciones políticas" (Ley 018, arts. 6.II y 23.II), esto debe entenderse que lo puede hacer únicamente como justicia administrativa, ya que la justicia jurisdiccional le corresponde al Órgano Judicial y al TCP (CPE, arts. 179.I, 184, 196 y 202).

Calidez médica

Frank I. Taquichiri Y./ Opinión

La atención médica no debe limitarse al diagnóstico y tratamiento de enfermedades. En el centro del acto médico está la persona, con su dolor, sus miedos y su vulnerabilidad. La calidez en la atención médica es la expresión concreta de la empatía, el respeto y la humanidad en el ejercicio de las profesiones de salud. Es brindar un trato digno, cercano y compasivo, capaz de aliviar no solo el sufrimiento físico, sino también el emocional y el espiritual. Un sistema de salud técnicamente avanzado, pero desprovisto de humanidad, puede volverse frío, distante y despersonalizante.

Estudios clínicos han demostrado que la actitud empática de médicos, enfermeras y personal administrativo, tiene un impacto directo en la adherencia al tratamiento, en la satisfacción del paciente e incluso en la recuperación física. La calidez no reemplaza a la competencia técnica, pero la complementa y potencia. Escuchar activamente, mirar a los ojos, explicar con claridad, respetar los silencios y acompañar el dolor con presencia son gestos que no cuestan dinero, pero transforman la experiencia del cuidado. En muchos hospitales y centros de salud, sin embargo, la sobrecarga laboral, la burocracia y la des-

humanización institucional erosionan esta dimensión humana. La urgencia por cumplir protocolos o metas puede hacer olvidar que cada paciente tiene nombre, historia, familia y sueños. Recuperar la calidez en la atención requiere, por tanto, cambios estructurales, pero también una ética del cuidado que se cultiva desde la formación profesional. Formar a los futuros trabajadores de la salud en habilidades blandas, comunicación compasiva y sensibilidad intercultural es fundamental.

Asimismo, las políticas públicas deben proteger el tiempo, la salud mental y las condiciones laborales de quienes cuidan, pues nadie puede brindar calidez si se encuentra agotado o precarizado. La medicina no es solo ciencia: es arte, escucha y vínculo humano. La calidez, lejos de ser un adorno, es una necesidad vital. Porque muchas veces, lo que más cura no es la receta, sino la forma en que alguien nos trata cuando estamos en nuestro momento más frágil. Nuestro sistema de salud debe mejorar mucho respecto a la calidez y empatía con el paciente, especialmente en áreas de contacto permanente, que generan el puente entre el paciente y el médico.

STAFF



DIRECTOR (A)
Osmar Arroyo

PUBLICIDAD

Miguel Angel Quina
Cel.: 78252017
publicandaluz@gmail.com
andaluz2050@gmail.com

PERIODISTAS

William Octavio Flores

TINTA ROJA

Igor Guzman

GRAN CHACO

Of. Comercio entre 27 de mayo
e Independencia
elteroero.gc@gmail.com

S. DEPORTIVO DALE

Yamil Choque

PRODUCCIÓN

Cristian Gonzalez
Adrian Soliz Mariscal
SECRETARÍA
Marines Rengifo Tapia

CHURA GENTE

Cel.: 75110944

IMPRESO

Imprenta & Editorial
SRMS
NIT: 10655398015
Tarija - Bolivia

DIAGRAMACIÓN

Adrian Soliz Mariscal
Mariam Salinas Fernandez

www.andaluztarija.com

Barrio 4 de julio Calle hugo lopez dolz
esquina Colombia
Telf. 66-61702

SUCURSAL
Daniel Campos Esq. Ingavi
Telf. Fax: 66 76192

Joven madre lucha por su vida tras ser atacada con alcohol y fuego por su pareja

► El hecho se registró el fin de semana en la zona sur de Santa Cruz, la víctima de 33 años fue ingresada a terapia intensiva, mientras que el agresor fue aprehendido.

AGENCIAS/SANTA CRUZ

Un caso de tentativa de feminicidio es investigado por las autoridades luego de que una mujer quedó en terapia intensiva tras ser atacada por su pareja quien le roció con alcohol y luego le prendió fuego.

El hecho se registró el pasado fin de semana, en la Radial 10, zona sur de la ciudad de Santa Cruz, donde de acuerdo a la denuncia, el hombre llegó al inmueble de la víctima en estado de ebriedad.

En el lugar, el sujeto le reprochó a la mujer de 33 años, generando así una discusión, que pasó a mayor a tal punto que el agresor agarró un frasco que contenía alcohol, roció a su pareja y prendió fuego.

La víctima, identificada como Judith Flores Castro quedó con serias quemaduras de tercer grado en prácticamente todo su cuerpo, por lo que tuvo que ser ingresada

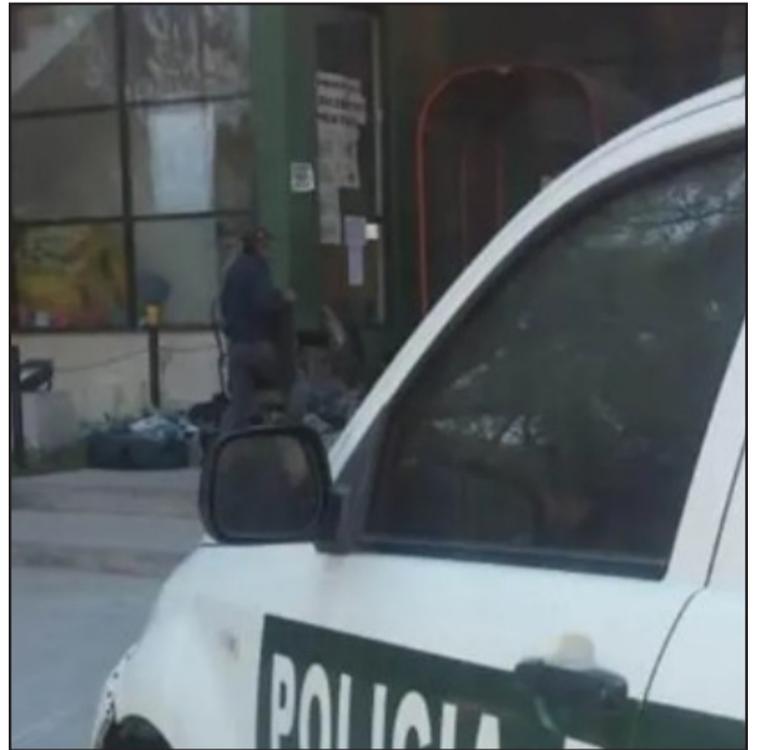
a la unidad de cuidados intensivos de una clínica privada.

El sujeto de 46 años fue aprehendido y puesto a disposición del Ministerio Público, que lo imputó por el delito de tentativa de feminicidio.

Según el cuñado de la víctima, Judith es madre de tres pequeños, pero salía con este hombre desde hace 10 meses, el cual afirma se mostraba tranquilo, por lo que jamás imaginaron que atentaría contra su vida.

La joven madre tiene un estado de salud reservado. Los gastos médicos para su atención son altos, por lo que piden ayuda a la población para afrontar este difícil momento.

Las personas que puedan solidarizarse con la familia y la víctima puedan contactarse llamando al 786-61659. Toda ayuda es bienvenida.



EL HECHO ES INVESTIGADO POR LA FELCV

EXTRAVIO

SE DA DE BAJA EL RUAT DE LA VAGONETA MARCA TOYOTA COLOR PLATA CON PLACA DE CONTROL 2230AYR, CON MOTOR 4A-M418198, MODELO 1998, CHASIS AE1116085161 PERTENECIENTE A MARIO ALBERTO ESTRADA VEDIA CI.7671767 SC, EL CUAL QUEDA NULO Y SIN VALOR LEGAL.

En la Gestión del Lic. Oscar Montes Barzón y el Lic. Marco López Zamora se trabajó para devolverle la grandeza a la empresa de los tarijeños.



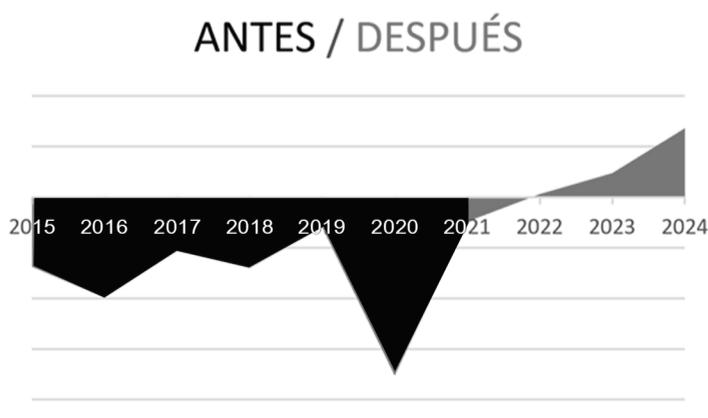
1.- Interconexión departamental

Desde el 2022 se interconectó a **TODO EL DEPARTAMENTO DE TARIJA** al Sistema Interconectado Nacional SIN, invirtiendo Bs.250 millones por las Subestaciones Tarija, Yacuiba, Villamontes, Entre Ríos y Bermejo, aportando al servicio, Calidad, Confiabilidad y Eficiencia.

2.- Salud Financiera

10 años antes de nuestra gestión, la empresa tuvo pérdidas por más de Bs.15 Millones por año, en la gestión 2024 se obtuvo Bs.13.7 Millones de utilidad.

GESTIÓN	RESULTADO
2015	(13.7 Millones)
2016	(19.8 Millones)
2017	(10.6 Millones)
2018	(13.9 Millones)
2019	(5.9 Millones)
2020	(35.2 Millones)
2021	(4.8 Millones)
2022	646742,03
2023	4,7 Millones
2024	13,7 Millones



Crisis de recursos afecta a universidades

La UAJMS recibió 12 de los 30 millones solicitados al Gobierno Nacional

El rector de la UAJMS dijo que se analizan alternativas para incrementar la generación de recursos propios, ante la reducción de ingresos.

POR ROSY SÁNCHEZ/EL ANDALUZ

El rector de la Universidad Autónoma Juan Misael Saracho de Tarija, Eduardo Cortés, informó que la reducción de los ingresos económicos por concepto de IDH, coparticipación y la subvención ordinaria que otorga el gobierno a las universidades estatales de todo el país, han sufrido recortes importantes.

Cortés señaló que el pasado mes de julio las autoridades de la Universidad realizaron negociaciones con el gobierno nacional o objeto de solicitar un incremento de 30 millones de bolivianos, sin embargo, a la fecha solo se otorgaron 12 millones.

“Teníamos el temor de que no se iba a incrementar, pero con lo que recibimos nos va a permitir pagar sueldos y salarios tanto a docentes, personal administrativo y también cumplir con los gastos de funcionamiento” dijo la autoridad de la universidad.

Eduardo Cortés dijo que la universidad ya no percibe recursos del IDH, recursos que le permitía equipar, desarrollar trabajos de mantenimiento y realizar obras de infraestructura. Con este panorama el rector indicó este año no ejecutarán nuevos proyectos.

“Lo que nos queda ahora y esa es una responsabilidad interna también de la universidad, tomando en cuenta que será difícil conseguir más recursos del gobierno, lo que nos queda es tener la capacidad de generar recursos propios como casa superior de estudios”, dijo Cortés.

En ese sentido el rector de la UAJMS señaló que en gestiones pasadas ya realizaron pruebas para la generación de ingresos económicos, mismos que se irán reforzando para solventar los gastos de funcionamiento.

“Nosotros hemos tenido la capacidad de generar recursos con el hecho de fortalecer los programas de posgrado.



Eduardo Cortés - Rector de la UAJMS de Tarija

A esta universidad lo hemos vuelto una universidad de grado con emisión de títulos profesionales”, expresó.

El rector dijo que la Universidad Juan Misael Saracho ofrece 39 carreras a nivel licenciatura y más de 100 programas de posgrado, que permite que los profesionales a acce-

der a programas y acceder a fuentes laborales.

“Estos profesionales pueden entrar a dictar materias en grado y posgrado en nuestras universidades, pero fundamentalmente nos permite generar recursos propios y esto nos está ayudando a salir de la crisis de forma momen-

tánea”, mencionó la autoridad. Cortés dijo que los recursos actuales no son suficientes para realizar inversiones, de momento se están cubriendo el pago de sueldos y salarios. Sin embargo, señala que, con las nuevas estrategias de formación, la misma universidad podrá sostener su economía.

TED: Más de 1.800 maletas electorales serán distribuidas en el departamento de Tarija

POR ROSY SÁNCHEZ/EL ANDALUZ

A solo diez días para el desarrollo de las elecciones nacionales, el presidente del Tribunal Electoral de Tarija (TED), Óscar Gutiérrez, señaló que se cumplen a cabalidad las actividades programadas en el calendario electoral y se ultiman detalles para día de la votación.

La autoridad del TED dijo que son varias las actividades que se desarrollan de forma simultánea, dentro de ellas se encuentran la capacitación a los Jurados electorales, revisión del material electoral para el posterior armado de las maletas electorales.

En el departamento de Tarija son 1.814 maletas que serán distribuidas a los diferentes mesas y recintos electorales habilitados para el día de la votación el 17 de agosto

Para su distribución, las maletas electorales contarán con la custodia de las Fuerzas Armadas y la Policía Bolivia, mismas que permitirán que las mismas lleguen a su destino antes del inicio del proceso de votación.

“Parlamente estamos realizando los simulacros con relación al cómputo departamental,

el 13 vamos a realizar el tercer y último simulacro, para ello vamos a invitar a los representantes de las organizaciones políticas y a los medios de comunicación para que puedan conocer el procedimiento”, explicó Gutiérrez.

El presidente del TED, dijo que durante el proceso electoral se realizará una transmisión de en directo de todo el cómputo departamental de todas las actas electorales una vez concluya el proceso de votación.

Propaganda

Respecto a la campaña y difusión de propaganda en los medios de comunicación, el presidente del Tribunal Electoral Departamental, Óscar Gutiérrez, señaló que el plazo máximo es hasta el 15 de agosto.

“Una vez concluido el periodo, se analiza si se cometieron observaciones en su difusión, como, por ejemplo; la guerra sucia, discriminación, el uso de recursos públicos esencialmente”,

Posterior al plazo fijado, el calendario establece el inicio del silencio electoral hasta el domingo 17 de agosto, día que la población acudirá a las urnas.



Óscar Gutiérrez - Pdte. del TED de Tarija

A convocatoria del Comité Cívico de Tarija

Comisión técnica realiza visita ocular al proyecto hidroeléctrica El Carrizal

Ante la declinación de los campos de gas en Bolivia, Tarija busca realizar el cambio de la matriz energética

POR ROSY SÁNCHEZ/EL ANDALUZ

Este viernes una comitiva del Comité Cívico de Tarija, a la cabeza de la comisión técnica impulsora del proyecto "El Carrizal", llevan adelante una inspección ocular a la zona donde se busca implementar el megaproyecto hidroeléctrico para el cambio de la matriz energética en el Sur del país.

Jesús Gira presidente del Comité Cívico de Tarija, señaló que el proyecto se ubica entre los departamentos de Chuquisaca y Tarija, mediante el cual se pretende construir una represa en el río Camblaya para generar energía y agua para riego favoreciendo a ambos departamentos, principalmente a la región del Chaco.

"Para esta inspección estamos invitando a las autoridades de la Gobernación de Tarija, la Asamblea Legislativa, al municipio de Cercado, al Concejo Municipal, a los Municipios del Puente, la Universidad Juan Misael Sara-

cho, la Cadeco y demás instituciones", dijo el dirigente Cívico.

Gira dijo que el objetivo del viaje es realizar una inspección ocular desde el punto de vista técnico para analizar el terreno y si los mismos están en condiciones para viabilizar la ejecución del proyecto.

"Existe un estudio a diseño final, pero no se tiene una información exacta sobre de levantamiento de información y la factibilidad que tiene para ponerlo en ejecución y para ello se necesita un financiamiento" mencionó Gira.

El estudio contempla la construcción de una represa de 160 metros de altura con una capacidad de embalse de 1.334 hectómetros cúbicos. La represa generaría 1.842 gigavatios al año, lo que equivale a una cuarta parte de la energía que consume actualmente Bolivia.

De acuerdo con estudio anterior, el costo estimado del proyecto se calcula entre 900 millo-

nes y 1.300 millones de dólares, aunque se requiere una actualización de presupuesto.

Para el presidente del Comité Cívico de Tarija este proyecto será de alto impacto para el desarrollo del departamento de Tarija y también para Chuquisaca. La finalidad es generar recursos económicos con una nueva fuente de ingreso.

"Este proyecto se va a emplazar justamente en la colindancia entre territorio tarijeño y chuquisaqueño, es en esa razón que hay una coordinación conjunta con las autoridades y el Comité Cívico de Chuquisaca. Pero de momento realizaremos como departamento", dijo el presidente cívico.

La iniciativa surge tras la eminente reducción de los ingresos económicos con la caída en la producción de gas y una posible crisis energética que podría agudizarse los próximos años si no se toman medidas inmediatas.



Comisión Técnica impulsora proyecto El Carrizal

Crisis energética

La Fundación Jubileo ha advertido sobre una severa crisis energética en Bolivia, con proyecciones que indican una creciente dependencia de las importaciones de gas a partir de 2028 si no se descubren nuevos yacimientos. Esta situación se agrava por la alta dependencia del gas natural para la genera-

ción de electricidad, donde las energías renovables tienen una participación mínima.

La Fundación propone reformas estructurales, incluyendo la diversificación de la matriz energética y la reducción de subsidios a los combustibles, para evitar un colapso energético y sus impactos negativos en la población.

Tarija: Preven reducir de 7 a 4 el paquete alimentario para las personas con discapacidad

POR ROSY SÁNCHEZ/EL ANDALUZ

La caída de los ingresos económicos en el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, está ocasionando un impacto en el presupuesto previsto para la gestión 2025. Esta reducción afecta de forma directa a los programas sociales que ejecuta la gobernación.

La directora del Servicio de Gestión Social (Sedeges), María Esther Valencia señaló en días pasados que, al igual que la canasta del adulto mayor, se tubo serios problemas para la adjudicación de los productos para el paquete alimentario de las personas con discapacidad.

"Nosotros hemos tenido un percance grande con el tema del pollo y el huevo, ellos han priorizando la entrega de estos productos frescos, sin embargo, la empresa avícola ha manifestado de no dar pollo y huevo en esta gestión", mencionó.

Valencia dijo que esta negativa retrasó más de dos meses la licitación de los productos. Una vez

oficializada esta decisión se tomó la determinación de realizar la licitación de alimentos cercanos que ascienden a 11 productos para esta gestión.

"Estamos hablando de la quinua, la leche, el azúcar, avena, miel, chanca, maíz pelado, aceite, arroz y fideo, son 11 productos que van a ir en este paquete de la gestión 2025", dijo la directora del Sedeges al confirmar una reducción de productos con relación al 2024.

Esther Valencia dijo que para este año se realizó el lanzamiento de la licitación para dos paquetes, cada uno tiene el valor de 200 bolivianos cada paquete. Se prevé que a mediados de agosto se pueda iniciar con la entrega a los beneficiarios.

"Esperamos que sean adjudicados todos los productos, en caso de declararse desierto alguno de los productos vamos a tener que volver a lanzar, pero esperamos que esto no ocurra", señaló la funcionaria.



Entrega del paquete alimentario para las personas con discapacidad

La directora del Sedeges dijo que, si bien en gestiones anteriores se entregaron 7 paquetes alimentarios, con la reducción de los ingresos económicos, para este año se prevé alcanzar los cuatro paquetes hasta finales de gestión.

"Si bien tenemos escrito en pa-

peles para los siete paquetes, no tenemos los recursos monetarios para pagar eso siete, ahora se han liberado dos y esperamos que hasta finales de año se puedan liberar otros dos para entregar por lo menos cuatro paquetes", dijo Esther Valencia.

A nivel departamental, a excepción de la región del Chaco, son más de 5.600 beneficiarios, cada paquete tiene un costo de 200 bolivianos, mismo que son entregados en productos de acuerdo a la petición de las personas con discapacidad.

Asamblea Departamental

La próxima semana se iniciará con el trabajo para organizar una Cumbre de Salud

► Castillo indicó que tomara algún tiempo, la organización de la Cumbre y remarcó que es urgente que las autoridades de los tres niveles de gobierno se sienten en una mesa, para atender las falencias, que el gobierno se haga cargo de los ítems.

OSMAR ARROYO/EL ANDALUZ

El presidente de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija (ALDT), Damián Castillo indicó a El Andaluz que la situación en el sistema de salud de Tarija, preocupa a las autoridades y varios sectores de la población.

El Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, ante la reducción en los ingresos económicos, ya no puede sostener los ítems de salud que tiene en el primer y segundo nivel de salud.

El gobernador Oscar Montes dijo que ya no se cuenta con los recursos para mantener los ítems y se comenzó con la reducción en el personal de salud.

Damián Castillo indicó que preocupa el despido del personal y la falta de recursos, por lo que, desde la Asamblea Departamental se impulsa una Cumbre de Salud de Tarija, para que se convoque a autoridades del gobierno nacional, del Ministerio de Salud y Deportes, junto con autoridades locales, para buscar una solución a la crítica situación del sistema de salud.

Remarcó que, primero, se convocará a la gobernación, a la secretaria de Desarrollo Humano, a los gobiernos municipales, a las autoridades de la Región Autónoma del Gran Chaco y a organizaciones de la sociedad civil, para que puedan sentarse en una mesa técnica.

Se busca que, de manera conjunta, se pueda exigir al gobierno nacional, que cumpla con su responsabilidad, con su competencia y se haga cargo de los ítems para el sistema de salud de Tarija.

“Lamentablemente los tarijeños nos hemos acostumbrado mal en Tarija, a asumir competencias que son del Estado y que ahora, en estos momentos, el departamento, especialmente el Gobierno Departamental, no está con la capacidad de poder cubrir”, expresó.

Reiteró que entre todos se debe ver el tema y exigir al Ministerio de Salud y Deportes, para que se haga responsable



Asamblea Departamental impulsa la Cumbre de Salud

de los ítems para salud y que cada nivel de gobierno, también debe hacerse responsable de sus competencias.

Según el presidente de la Asamblea Departamental, a partir de la próxima semana se comenzará a organizar la Cumbre Departamental de Salud en Tarija.

Castillo dijo que tomara un tiempo organizar el evento, porque se tienen que reunir con los gobiernos municipales, con la gobernación y con el Ministerio.

El legislador departamental mencionó que en el sector del transporte, para llevar adelante un evento sobre el tema carretero, en pasados años, tomó mucho tiempo y que la organización de la Cumbre e Salud será similar, que tomará un tiempo. Espera que sectores sociales de la población, participen de manera activa, para presionar a las autoridades nacionales y cumplan con su competencia en salud.

Damián Castillo señaló que se debe hacer un trabajo inmediato sobre el tema, que se debe convocar al Ministerio de Salud, por eso, se trabajará con



Damián Castillo, pte. Asamblea Legislativa Departamental de Tarija

sectores de la población.

La autoridad indicó que el tema de salud, es un tema de primera necesidad, que es urgente que se atiendan las necesidades que existen en recursos humanos.

Ley Electoral Departamental Por otra parte, el presidente de la Asamblea Departamental indicó que se trabajará en la Ley del Régimen Electoral Departamental, que debe ser aprobada en este año.

Señaló que se agendará el tratamiento de la Ley a fines de agosto o en las primeras semanas del mes de septiembre.

Explicó que la norma departamental, tiene que aprobarse hasta el mes de noviembre o diciembre, antes de que salga la convocatoria para las elecciones subnacionales del próximo año, para que pueda implementarse en los próximos comicios.

Mencionó que también se

tienen otras leyes pendientes, que deben ser tratadas en este último año de la actual gestión legislativa, la Ley de Turismo, la Ley del Diálogo.

Sobre el proyecto de Ley para la distribución de regalías petroleras para las provincias productoras de gas, dijo que también será agendada para tratarlo en el pleno del ente legislativo, que las Leyes se agendarán de acuerdo al orden cronológico que se tiene.

Deforestación y chaqueos

Señalan que falta presencia del Estado para la protección de áreas forestales

► Marcela Guerrero lamentó que no se tenga una respuesta del gobierno, al pedido de las comunidades, de asumir acciones para frenar la tala indiscriminada de árboles en la provincia Cercado.

OSMAR ARROYO/EL ANDALUZ

La concejal municipal de Tarija, Marcela Guerrero indicó a El Andaluz que no se ha tenido una respuesta del gobierno nacional, al tema de la deforestación en Cercado.

La Subcentral de San Agustín, desde hace tiempo denunció la tala indiscriminada de árboles en la zona y exigen la intervención de las autoridades competentes para frenar la actividad ilegal.

Guerrero señaló que, ante la falta de una respuesta del gobierno, la Subcentral determinó asumir sus propias acciones, con relación a este tema.

Por otra parte, la concejal remarcó que, con lo que

ocurrió en la serranía de Sama, se tiene que pensar en una política, de manera integral, sobre el tema ambiental, la afectación a áreas forestales.

La concejal dijo que el gobierno nacional debe asumir sus funciones y cumplir con lo establecido en las normas.

“Creo que se debe repensar, cómo, estás malas autoridades, tengan las sanciones respectivas, porque continúa esta tala indiscriminada de los árboles y en cuanto, a los chaqueos, creo que tenemos las normas, pero, lamentablemente no hay la concienciación debida”, expresó.

De manera personal, indicó que, duele mucho, que



Lamentan que el gobierno no cumpla con su responsabilidad en la protección de áreas forestales

al campesino se le eche la culpa, pero, no siempre es de esa manera, que por una persona no se debe genera-

lizar a todo el sector.

Guerrero señaló que se espera el cambio de gobierno y que las nuevas autorida-

des, puedan cumplir con lo establecido en las Leyes, de aplicar sanciones en contra de los que cometan el ilícito.

TCP aún no se pronuncia sobre la admisión de la Ley de Reforma Parcial del Estatuto para el control constitucional

OSMAR ARROYO/EL ANDALUZ

En julio pasado, la directiva de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija (ALDT), presentó, de manera formal, la Ley sancionada, de reforma parcial del Estatuto Autonómico de Tarija, para la reducción de asambleístas departamentales, ante el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), para el control de constitucionalidad.

El presidente del ente legislativo, Damián Castillo indicó que, ya se cumplió el plazo de 10 días, para que la instancia constitucional se pronuncie, si se admite o no, la normativa para su Control constitucional, pero a la fecha aún no se tiene una respuesta.

Señaló que se encuentran preocupados, porque se conoce, que, de acuerdo a la normativa, el plazo para la admisión, por parte del TCP, es de 10 días.

Remarcó que transcurrieron más de 10 días y no se tiene ninguna información de la instancia constitucional.

Castillo dijo que se comunicaran con autoridades del TCP, para conocer el avance del trámite, para el control constitucional de la Ley de Reforma Parcial del Estatuto Autonómico.

Se quiere conocer si el TCP admitirá o no, la Ley para el control de constitucionalidad y dijo que solicitarán una respuesta oficial sobre el tema.



Piden al TCP pronunciarse sobre la admisión de la Ley de Reforma Parcial del Estatuto para el control constitucional

Denuncia de oficio destapa presunto abuso sexual de hace más de 10 años

REDACCIÓN CENTRAL/
TINTA ROJA
El sindicato la habría conducido hasta un motel con el pretexto de mantener una conversación, pero una vez allí, nuevamente se habría consumado un segundo hecho de abuso sexual.

Una denuncia presentada de oficio por el Ministerio Público reactivó un delicado caso de presunta violación ocurrido hace más de una década. El hecho se remonta al año 2013 y habría tenido lugar en la comunidad de Villa Abecia, ubicada en el departamento de Chuquisaca, según el informe oficial al que accedió este medio.

De acuerdo con la investigación preliminar de la Policía, la víctima –una mujer actualmente de 32 años– relató que durante una fiesta en la mencionada comunidad, fue abordada por un sujeto que le fue presentado por familiares. Este individuo, valiéndose de engaños, la habría llevado a un lugar alejado del evento, donde posteriormente procedió a abusar sexualmente de ella. La agresión habría ocu-

rrido aproximadamente a las 18:00 horas, en un área retirada del lugar de celebración.

Lo más alarmante es que, según el testimonio contenido en un informe psicológico del SLIM, este no habría sido un hecho aislado. Un segundo episodio se habría producido en el mes de junio del mismo año, en la ciudad de Tarija. En aquella ocasión, el mismo sujeto la habría conducido hasta un motel con el pretexto de mantener una conversación, pero una vez allí, nuevamente se habría consumado el abuso.

Fue recién un mes después, en julio de ese año, que la víctima se enteró de que se encontraba embarazada. Sin embargo, según señala el informe, no denunció los hechos en su momento debido al desconocimiento de que se trataba de delitos punibles, razón por la cual recién en la actualidad decidió dar a conocer lo ocurrido, al calor de un proceso previo por violencia familiar que derivó en la indagación de estos hechos.

El caso fue asignado a un in-

vestigador de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv), quien ya se encuentra recopilando testimonios, informes y antecedentes, mientras el Ministerio Público toma conocimiento formal del caso y

da curso a las diligencias correspondientes.

Las autoridades judiciales remarcaron que, independientemente del tiempo transcurrido, este tipo de delitos deben ser investigados con todo el rigor de

la ley. El proceso se encuentra en etapa preliminar y bajo reserva, por lo que no se brindaron mayores detalles para no entorpecer la investigación en curso.

ChatGPT puede cometer errores. Comprueba la informaci



LA VÍCTIMA ESPERA JUSTICIA

Motociclista muere tras chocar con camión estacionado en Rancho Norte

REDACCIÓN CENTRAL/TINTA ROJA

Un fatal accidente de tránsito se registró la mañana de este jueves en la comunidad de Rancho Norte, a la altura de la entrada principal, donde un joven motociclista perdió la vida tras colisionar violentamente contra la parte trasera de un camión que se encontraba estacionado a un costado de la vía.

El hecho ocurrió aproximadamente a las 08:00 horas. Según los informes preliminares, el conductor del camión se habría detenido por unos minutos para realizar compras en una tienda cercana, dejando el vehículo correctamente orillado. Sin embargo, el motociclista –de aproximadamente 26 años de edad– no advirtió a tiempo la presencia del camión e impactó con fuerza contra la

parte posterior del mismo.

Producto del choque, el joven fue proyectado al asfalto y falleció instantáneamente. El informe forense confirmó que la causa del deceso fue un traumatismo encéfalo craneano, además de múltiples contusiones en distintas partes del cuerpo.

El Ministerio Público, en coordinación con la Policía, realizó el levantamiento legal del cadáver y procedió a iniciar las investigaciones correspondientes para esclarecer las circunstancias exactas del hecho.

El conductor del camión fue trasladado a dependencias policiales y a la víctima se le realizó un examen de alcoholemia post mortem a través de humor vítreo, cuyos resultados serán conocidos en las próximas horas.



EL CUERPO DEL MOTOCICLISTA QUEDÓ TENDIDO EN EL PISO

Sujeto azota sin piedad a su hermana, madre y a un menor con discapacidad

REDACCIÓN CENTRAL/TINTA ROJA

Un nuevo hecho de violencia familiar fue registrado la noche del lunes en el barrio Los Tajibos, donde un hombre de 54 años fue aprehendido por la Policía luego de protagonizar una brutal agresión en contra de varios miembros de su familia, entre ellos su hermana, su madre y un hermano menor con discapacidad motora.

Según el informe preliminar de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv), el incidente ocurrió cerca de las 19:00 horas del 4 de agosto, cuando la víctima, una joven de 19 años, retornó a su domicilio y encontró a su hermano mayor discutiendo con su madre. El conflicto se habría originado porque el sujeto llevó un parlante a su habitación para consumir bebidas alcohólicas junto a unos amigos.

Al dirigirse al cuarto para

pedirle que devolviera el aparato musical, la joven fue atacada con violencia. El agresor utilizó un cinturón para propinarle múltiples latigazos en la espalda y piernas. La víctima intentó defenderse con una piedra, pero el agresor se encerró en su habitación para luego salir nuevamente y continuar con la agresión física.

Ante la gravedad de la situación, la madre intervino en defensa de su hija, recibiendo también un golpe de puño en el pecho y fuertes jalones en los brazos.

El hermano menor de ambos, un adolescente de 16 años con discapacidad motora, trató de defenderlas, pero también fue agredido por el sujeto con el mismo cinturón. Sin embargo, logró asestarle un golpe con un palo en la ceja, lo que permi-

tió contener temporalmente la agresión.

Los familiares dieron aviso inmediato a la Policía, y al momento de la intervención, el agresor profirió amenazas contra los presentes, advirtiendo que "se van a arrepentir".

La víctima principal manifestó que no es la primera vez que sufre este tipo de maltrato por parte del ahora aprehendido. El hecho fue denunciado formalmente y ya se encuentra en manos del Ministerio Público, que abrió una investigación por

el delito de violencia familiar o doméstica (física).

El sujeto permanece en celdas policiales a la espera de su audiencia de medidas cautelares, mientras el investigador asignado al caso recopila declaraciones y evidencia médica forense.



Los agarró a golpes

Joven universitario sufre el robo de su motocicleta tras volver de clases

REDACCIÓN CENTRAL/TINTA ROJA

Un nuevo caso de robo de vehículo fue reportado este martes en la ciudad, luego de que un joven universitario denunciara ante la Dirección de Prevención de Robo de Vehículos (Diprove) el hurto de su motocicleta, que se encontraba estacionada fuera de su domicilio en el barrio Unión, sobre la calle Lapachos.

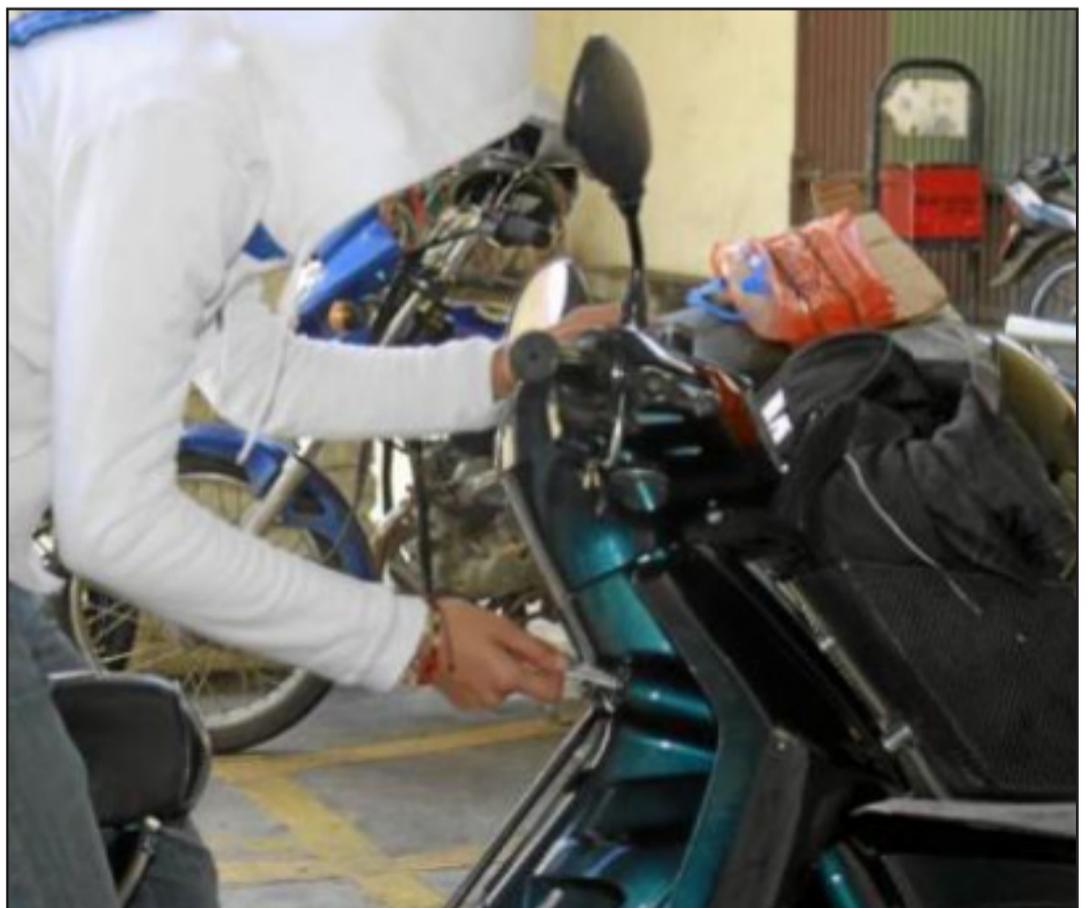
Según la denuncia formal, el hecho ocurrió aproximadamente a las 12:15 del mediodía, cuando el propietario —un joven de 25 años— salió de su vivienda rumbo a su entrenamiento de fútbol, y se dio con la ingrata sorpresa de que su motocicleta ya no se encontraba en el lugar donde la dejó estacionada minutos antes.

El afectado explicó que llegó a su domicilio cerca de las 11:30, luego de asistir a clases

en la universidad, y decidió dejar su motorizado afuera, como era habitual. Sin embargo, en menos de una hora, su vehículo fue sustraído por personas aún no identificadas.

Tras buscar por los alrededores y obtener algunos testimonios de vecinos que habrían visto pasar una motocicleta azul similar, pero sin datos precisos, la víctima decidió constituirse ante oficinas de DIPROVE para formalizar la denuncia correspondiente.

El vehículo robado es una motocicleta marca KINGO, modelo KG150-13T, color azul, año 2006, con placa de control 1675-HZL. La unidad especializada ya asignó un investigador al caso y se encuentra recabando imágenes de cámaras de seguridad y otros elementos que permitan identificar a los autores del hecho.



SE ROBARON SU MOTO



AVISO DE REMATE (SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE)

JUZGADO: PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4° DE LA CAPITAL
JUEZ: DR. ROBERTO CARLOS SÁNCHEZ MARCA
SECRETARIA: ABOG. SONIA LUZ FLORES DAROCA
NUREJ: 60126713
PROCESO: COACTIVO CIVIL
DEMANDANTES: BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. REP. JOSE MARIA PAZ BALANZA
DEMANDADOS: LUIS ANDRES GUZMAN CADENA
HACE SABER: Que dentro del proceso de COACTIVO CIVIL seguido por BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. REP. JOSE MARIA PAZ BALANZA contra LUIS ANDRES GUZMAN CADENA, se ha señalado SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA DE REMATE PARA FECHA 15 DE AGOSTO DE 2025, A HRS. 10:00 A.M., del siguiente bien:
BIEN A REMATAR: Se trata del siguiente bien inmueble con las siguientes características: (DEPARTAMENTO); UBICACION. Calle Humberto Donoso, Zona Morros Blancos, Prov. Cercado - Tarija: CATASTRO: 24-73-10-1-3-1; DESIGNACIÓN: Segundo piso Departamento 2-A; SUPERFICIE: 71.87 Metros, MEDIDAS: No se consigna; LINDEROS:

al NORTE: Lote N° 6; al ESTE: Espacio Aéreo de Sup. Colectiva libre patio interior; al SUR: Espacio Aéreo de Sup. Colectiva libre patio ingreso; al OESTE: Espacio Aéreo de tienda A, ver internas; Superficie total: Propiedad Horizontal 84,37 M2. construcción colectiva 12,50 m2; Bien inmueble REGISTRADO en Derechos Reales bajo la Matricula Computarizada No. 6.01.1.25.0004659, Asiento A-2, de fecha 03/04/2019, a nombre de LUIS ANDRES GUZMAN CADENA, con C.J. N° 5818787 Tja, sobre la base del avalúo pericial de fs. 140 a 149 la suma de DOLARES AMERICANOS CUARENTA Y UNO MIL CINCUENTA Y SEIS CON 07/100 (Sus. 41.056.07.-), o su equivalente en BOLIVIANOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 21/100 (BS, 285.750.21.-) al tipo de cambio oficial de Bs. 6.96.-, sea de acuerdo a los datos cursantes a fs. 119 a 120, fs. 124 a 124 vta. y demás datos de descripción que cursan en el acta de embargo a fs. 106 a 106 vta. de obrados. Los interesados podrán hacerse presentes previo depósito del 20% sobre la base del remate
IMPUESTOS: Se hace conocer a los posibles interesados que el bien inmueble a rematar cuenta con deuda por concepto de impuestos a la propiedad de bienes inmuebles, según informe de la Dirección de Ingresos del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija y la Provincia Cercado, cursante de fs. 119 a 120 de obrados. GRAVAMENES: El bien inmueble registra los siguientes gravámenes según Matricula Computarizada de fs. 124 a 124 vta.
1.- HIPOTECA: Por Bs. 266.602,00. a favor de BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A., con NIT 1020557029, escrit. Pub. N° 508 de 02/04/2019, según Not. Pub. DRA. CARMEN LILIANA FLORES LIMARINO NOTARIO DE FE PUBLICA N 2-TARIJA. Se encuentra registrado bajo el asiento B-1.
2.- Anotación Preventiva: HIPOTECA LEGAL a favor de MINISTERIO PUBLICO., escrit. Jud. N° 98 de 22/09/2022, por orden de Dr. Tito Bejarano Montellanos, Juez de Sentencia y Anticorrupción y Contra la Violencia 2° de la Capital-Tarija. Se encuentra registrado bajo el asiento

B-2.
3.- Anotación Preventiva: Mandamiento de Embargo por Bs. 244.111,79. a favor de BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A., con NIT 1020557029, escrit. Jud. N° 19 de 14/02/2024, por orden de Dra. Mabel Norma Rocha Vera, Juez del Juzgado Publico Civil y Comercial 5° de la Capital-Tarija (suplencia legal). Se encuentra registrado bajo el asiento B-3.
Los antecedentes del proceso se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado Público Civil y Comercial Cuarto de la Capital.
El remate se llevará a cabo en la Casa de Remate N° 6, para dicha audiencia se designa como Martillera Dra. Ximena Díaz Ordoñez, dirección: Calle Colón No. 888, casi esquina Domingo Paz.
NOTA. La publicación deberá efectuarse en órgano de prensa escrito a nivel nacional por una sola vez; publicación del aviso de remate que deberá ser por lo menos con cinco días de anticipación a la subasta conforme lo establece el Art.422 parag.III) de la Ley N°439.--
ES COMO SE TIENE ORDENADO POR EL SR. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL CUARTO DE LA CAPITAL MEDIANTE RESOLUCION DE FECHA 15 DE JULIO DE 2025. CERTIFICO-
Tarija, 05 de agosto de 2025

LIC. SONIA LUZ FLORES DAROCA
SECRETARIA DEL JUZGADO PUBLICO
CIVIL Y COMERCIAL CUARTO DE LA CAPITAL
TARIJA - BOLIVIA

S-749

EDICTO CONFORMIDAD DE LÍMITES Y COLINDANCIAS

A: Sres. Grace Anze Barrientos, Luis Fernando Anze Barrientos, Marcela Stefanny Anze Barrientos y/o a sus herederos o terceros adquirentes mismos que sean propietarios de los Inmuebles que colindan con el rumbo Norte de la propiedad de la Sra. Elizabeth Paz Carrasco Galvan de Cárdenas.
Sr. Elvis Jimmy Tejerina Bejarano y/o a sus herederos o terceros adquirentes mismos que sean propietarios de los Inmuebles que colindan con el rumbo Este de la propiedad de la Sra. Elizabeth Paz Carrasco Galvan de Cárdenas.
De: Sra. Noelia Milem Rueda Santivañez, en su condición de apoderada mediante Testimonio Poder N° 199/2025, otorgado por la Sra. Elizabeth Paz Carrasco Galvan de Cárdenas, propietaria de un inmueble que se encuentra ubicado sobre la Calle Domingo Paz Arce, entre Calle Mariscal Antonio José De Sucre y Calle Daniel Campos, Zona San Roque, Ciudad de Tarija - Provincia Cercado del Dpto. de Tarija, registrado en Derechos Reales en la Matricula Computarizada N° 6.01.1.01.0022183 bajo el asiento N° A-1 de fecha 19/01/1985. TRÁMITE ADMINISTRATIVO CORRECCIÓN DE DATOS TÉCNICOS.
OBJETO: El presente Edicto tiene por objeto notificar a sus colindantes nombrados y/o a sus herederos o terceros adquirentes por sí o mediante representante legal, para que manifiesten su conformidad de límites y colindancias con el predio señalado, o en su defecto manifiesten oposición con documentación técnica y legal dentro del Trámite Administrativo de Corrección de Datos Técnicos de Bienes Inmuebles destinados a Vivienda según Ley 247, modificada por Ley 803 - 1227 y su Decreto Reglamentario 4273, seguido por la Sra.

Noelia Milem Rueda Santivañez, ante la Entidad de Ordenamiento Territorial de Tarija del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija, mediante Trámite Administrativo R.T.A. 414/2024 mismo que se encuentra registrado en la Unidad de Planimetrías Especiales y Reordenamientos.
LUGAR DE CONVOCATORIA: A efectos de que los llamados mediante el presente edicto otorguen su conformidad de límites y colindancias sobre el inmueble de la interesada, se convoca a sus colindantes para que se hagan presentes en la Notaría de Fe Pública N° 9 a cargo de la Abg. Julia Monserrat Oller Gutiérrez, ubicada en la Calle Daniel Campos N° 842, entre Calle Bolívar y Domingo Paz, dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la presente publicación.
PRECEPTO JURÍDICO. - La interesada (Apoderada) ampara su derecho a efectos de la presente convocatoria (Edictos) en su Declaración Voluntaria N° 78/2025 de fecha 23 de julio 2025 ante Notaría de Fe Pública N° 9 de este Distrito Judicial, por incomparecencia de sus colindantes a firmar el Acta de Conformidad de colindancias; Así también ampara su derecho en el parágrafo VI del Artículo 33 de la Ley 2341 de Procedimiento Administrativo.
Es cuanto se pone a conocimiento público para que se esté a derecho.
Tarija, julio de 2025.
Sra. Noelia Milem Rueda Santivañez
APODERADA

Dr. Nilcar Valdez Guerrero
Asesor legal E.O.T.T.
Gobierno Autónomo Municipal de Tarija

S-745

EDICTO

POR EL PRESENTE EDICTO SE NOTIFICA A ALEX FERNANDO ONOFRE GARECA, PARA QUE ASUMA CONOCIMIENTO DE LA ACUSACION PRESENTADA EN SUS CONTRA, Y EN EL PLAZO DE 5 DIAS PRESENTE PRUEBA DE DESCARGO, DENTRO DEL PROCESO QUE SIGUE EL MINISTERIO PUBLICO POR EL DELITO VIOLENCIA FAMILIAR O DOMESTICA, CAUSA SIGNADA CON EL NUREJ: 60144169.
ACUSACION FISCAL:
DE LOS HECHOS.- La señora Cristian Chara espada refiere que sus nieta Joseline Isabel Acuña Armella hace unos días le comento que se siente mal y se puso a llorar, y la señora se asustó porque el llanto era inconsolable, y le conto que sus ex novio Alex Fernando Onofre se iba a matar si ella no regresaba con el, a pesar de que la relación termino el agosto del año pasado, Alex no acepto y mandaba mensajes amenazantes como intento de suicidio y auto lesión, en fecha 23 de octubre de 2025, Alex increpo a Joselin y le quito su celular y sus lentes e intento llevarla a una plaza, pero sus compañeros de colegio intervinieron, al día siguiente Alex mando una foto con una herida que supuestamente se habría infringido culpando a Joselin esto ha generado temor en Joselin quien ahora teme por su vida y no quiere salir de sus casa.
OFRECIMIENTO DE PRUEBA:
FORMULARIO UNICO DE DENUNCIA, DENUNCIA FORMAL, REQUERIMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCION, ENTREVISTA DE LA VICTIMA EN CAMARA GESEL, INFORME PSICOLOGICO DE LA VICTIMA, INFORME SOCIAL DE LA VICTIMA, INFORME PRELIMINAR, INFORME COMPLEMENTARIO, UN CD.
PETITORIO: Por todos los elementos recolectados en la etapa preparatoria se tiene la convicción de que el adolescente es con probabilidad autor de hecho, penal investigado, por lo que se acusa formalmente.
Tarija, 17 de junio de 2025

Cumplida la presentación de la prueba de cargo, de conformidad con el art. 309 inc. a) y b) del CNNA, se radica en este juzgado la acusación formal del Ministerio Público contra ALEX FERNANDO ONOFRE GARECA, por la presunta comisión del delito de VIOLENCIA FAMILIAR O DOMESTICA, tipificado en el Art. 271 bis del Código Penal de consiguiente, notifíquese y cítese al adolescente acusado para que en el plazo de cinco (5) días se apersona a asumir defensa y ofrezca prueba descargo, bajo advertencia de ser declarado rebelde en caso de no comparecer y librarse en su contra mandamiento de aprehensión.
Notifíquese al equipo interdisciplinario para que elabore un informe de homologación, complementación y/o actualización de los informes biopsicosociales o psicosociales que cursaren en antecedentes.
Tarija, 11 de julio de 2025
Conforme tiene de obrados, no siendo posible ubicar al ARP, notifíquese con la acusación a A.F.O.G. mediante edictos, debiendo por Secretaría emitirse el formato de ley, para su publicación al cargo del Ministerio Público, por un medio de comunicación de circulación nacional.

FDO. Y SELLADO LA JUEZ PUBLICO DEL JUZGADO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA TERCERO DE LA CAPITAL, ANTE MI SECRETARIA FABIOLA JURADO TEJERINA
ES CUANTO SE HACE SABER LOS DEMANDADOS PARA FINES CONSIGUIENTES DE LEY
TARIJA, 21 DE JULIO DE 2025.

Q-253

EDICTO

CITACION A: PRESUNTOS HEREDEROS DE CANDELARIA NIEVA ESPINDOLA
JUZGADO: PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL DECIMO PRIMERO DE LA CAPITAL
DEMANDANTE: RUBEN LEON COPA
DEMANDADO: HEREDEROS DE CANDELARIA NIEVA ESPINDOLA
PROCESO: DILIGENCIA PREPARATORIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS
OBJETO: Citar con la demanda de Diligencia Preparatoria de Reconocimiento de firmas A presuntos herederos de Candelaria Nieva Espindola para su comparecencia a la audiencia de verificación de firmas de su causante en fecha 23 de septiembre de 2025 a horas 09:00 am.
DEMANDA DE FS. 4 DE OBRADOS (RESUMEN), 1.- Que mediante proceso de Diligencia Preparatoria de Reconocimiento de Firma y Rubrica se apersona Ruben Leon Copa e interpone demanda contra Candelaria Nieva Espindola de Reinhard y Alberto Valdez Benitez 1. Solicita reconocimiento de firma y rubrica sobre el documento privado de venta de un lote de terreno suscrito en fecha 20 de e de 2021 por la suma de Cuarenta Mil Dólares Americanos (40.0005) suscrito entre Ruben Leon Copa y Candelaria Nieva Espindola de Reinhard y Alberto Valdez Benitez DERECHO Ampara su demanda en el Art. 305,305 num.2 del CPC. Firmado Abogada. Firmado Interesada
AUTO DE ADMISION DE FS.5 DE OBRADOS DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022-
VISTOS. En aplicación del Art 306 (2) de la Ley N°439 (Código Procesal Civil, en calidad de DILIGENCIA PREPARATORIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS, cítese y EMPLACESE a la demandada CANDELARIA NIEVA ESPINDOLA DE REINHARD Y ALBERTO VALDEZ BENITEZ que comparezcan a este Despacho Judicial a reconocer o negares suya, la firma y rubrica estampada al pie del documento adjunta a fs.2 2 vta, consistente en un DOCUMENTO PRIVADO DE VENTA DE UN LOTE DE TERRENG suscrito en fecha 20 de julio de 2021 en una hoja de papel bond maño oficio con RUBEN LEON COPA as como también, la EFECTIVIDAD del citado documento a cuyo efecto se señala AUDIENCIA PARA EL DÍA MARTES 01 NOVIEMBRE DE 2022 A HORAS 08:30 AM Señalamiento que se fija en esa fecha por encontrarte, programadas audiencias con anterioridad, teniéndose copada la agenda de audiencias del juzgado BAJO ALTERNATIVA de darse por RECONOCIDA SU FIRMA Y RUBRICA ante incomparecencia a la audiencia, les emplazados dieren respuestas evasivas. La citación deberá ser efectuada con 3 días de anticipación a la audiencia) REGISTRESE.
MEMORIAL DE FS.20 DE OBRADOS DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2023.-
Ruben Leon Copa de generales de ley conocidas dentro del proceso manifiesta que la demandada CANDELARIA NIEVA ESPINDOLA DE REINHARD falleció por lo que solicito cite a los herederos de la misma Herbert Miguel Reinhard Neva y Santiago Federion Reinhard RESOLUCION DE FS, 21 DE OBRADOS DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2023. Por Secretaría oficiase al SEREC toda vez que esta es la institución que informara sobre la descendencia y matrimonio de la Sra, CANDELARIA NIEVA ESPINDOLA DE REINHARD, con indica-

ción de los domicilios registrados, sea con datos del último padrón electoral en el plazo de 5 días.
RESOLUCION DE FS.45 DE OBRADOS DE FECHA 23 DE JULIO DE 2024-1. Al memorial que antecede, se tiene presente y por señalado el domicilio de Alberto Valdez Benitez. En lo demás, la parte demandante deberá pronunciarse sobre los descendientes de Candelaria Nieva Espindola de Reinhard señalados en el escrito de fs. 213 asimismo por Secretaría librese oficio a Sereci.
Notifíquese
RESOLUCION DE FS.52 DE OBRADOS DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
Estando acreditado e fallecimiento de la demandada Candelaria Nieva Espindola de Reinhard y esposo Federico Reinhard Schweda segun se tiene de los certificados de defunción que se adjunta a fs 19 y 38.
Y exstiendo descendientes determinados de la demandada Candelaria Nieva Espindola de Reinhard conforme informe emitido por el SERECI de fs. 48, procésate a la citación en el domicilio señalado en el escrito que antecede, para que se apersonen al Juzgado Publico Civil y Comercial Decimo Primero ubicado Av. La Paz y Ciro Trigo y Delfín Pino, a objeto de reconocer o desconocer la firma que se le atribuye a su causante en el documento privado de venta de un lote de terreno suscrita en fecha 20 de julio de 2021 de fs. 2 a 2 Vta de obrados. 2- Se señala audiencia para la verificación de la diligencia y consiguiente comparecencia de Herbert Miguel Reinhard Nieva y Santiago Federico Erich Reinhard Nieva en calidad de herederos de Candelaria Nieva Espindola de Reinhard y Alberto Valdez Benitez para el día jueves 29 de septiembre de 2024 a horas 09:00 am. bajo cominatoria de continuarse el proceso en su rebeldía. Notifíquese
RESOLUCION DE FS.88 DE OBRADOS DE FECHA 29 DE ENERO DE 2025-1-Arrmese a obrados la comisión que se acompaña. 2. En merito a las antecedentes se autoriza citación de Herbert Miguel Reinhard Nieva Santiago Federico Reinhard mediante edictos debiendo por Secretaría extenderse correspondiente formato previa juramento de ley
3. Notifíquese
RESOLUCION JUDICIAL DE FS.118 DE OBRADOS DE FECHA 16 DE JULIO DE 2025-
Se tiene presente lo manifestado por el demandante, por lo que se señala nueva fecha de audiencia de verificación de firmas y rubricas para el DIA MARTES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A HRS. 09:00a.m.
QUEDAN USTEDES CITADOS
Tarija, 29 de julio de 2025

Kattia A. Reyes Luna
SECRETARIA
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y
COMERCIAL 11° DE LA CAPITAL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
TARIJA - BOLIVIA

M-165

EDICTO CONFORMIDAD DE LÍMITES Y COLINDANCIAS

A: Sr. Fernando De Grandchant Navajas y/o a sus herederos o terceros adquirentes mismos que sean propietarios de los Inmuebles que colindan con el rumbo Norte de la propiedad de la Sra. Elizabeth Paz Carrasco Galván de Cárdenas, María Elisa Carrasco Galván de Poppe, entre Calle Mariscal Antonio José De Sucre y Calle Daniel Campos, Zona San Roque, Ciudad de Tarifa - Provincia Cercado del Dpto. de Tarifa, registrado en Derechos Reales en la Matrícula Computarizada N° 6.01.1.001003408 bajo el asiento N° A-2 de fecha 12/12/2002
Sres. Grace Anze Barrientos, Luis Fernando Anze Barrientos, Marcela Stefanny Anze Barrientos y/o a sus herederos o terceros adquirentes mismos que sean propietarios de los Inmuebles que colindan con el rumbo Este de la propiedad de la Sra. Elizabeth Paz Carrasco Galván de Cárdenas, María Elisa Carrasco Galvano de Poppe, con una distancia de 8.65 ml.
Sres. Hostal Miraflores; Julio Alfredo Mollo Colque; Julio Gabriel Carrasco Terceros y/o a sus herederos o terceros

adquirentes mismos que sean propietarios de los Inmuebles que colindan con el rumbo Oeste de la propiedad de la Sra. Elizabeth Paz Carrasco Galván de Cárdenas, María Elisa Carrasco Galván de Poppe, con unas distancias de 13.75, 0.91, 4.98, 1.11 y 12.34.
De: Sr. Diego Alejandro Poppe Carrasco, en su condición de apoderado mediante Testimonio Poder N° 292/2024, otorgado por la Sra. Elizabeth Paz Carrasco Galván de Cárdenas, copropietaria junto a la Sra. María Elisa Carrasco Galván de Poppe, de un inmueble que se encuentra ubicado sobre la Calle Domingo Paz Arce, entre Calle Mariscal Antonio José De Sucre y Calle Daniel Campos, Zona San Roque, Ciudad de Tarifa - Provincia Cercado del Dpto. de Tarifa, registrado en Derechos Reales en la Matrícula Computarizada N° 6.01.1.001003408 bajo el asiento N° A-2 de fecha 12/12/2002
TRÁMITE ADMINISTRATIVO CORRECCIÓN DE DATOS TÉCNICOS.
OBJETO: El presente Edicto tiene por objeto notificar a sus colindantes nombrados y/o a sus herederos o terceros adquirentes por sí o mediante representante legal,

para que manifiesten su conformidad de límites y colindancias con el predio señalado, o en su defecto manifiesten oposición con documentación técnica y legal dentro del Trámite Administrativo de Corrección de Datos Técnicos de Bienes Inmuebles destinados a Vivienda según Ley 247, modificada por Ley 803 - 1227 y su Decreto Reglamentario 4273, seguido por el Sr. Diego Alejandro Poppe Carrasco, ante la Entidad de Ordenamiento Territorial de Tarifa del Gobierno Autónomo Municipal de Tarifa, mediante Trámite Administrativo R.T.A. 385/2024 mismo que se encuentra registrado en la Unidad de Planimetrías Especiales y Reordenamientos.
LUGAR DE CONVOCATORIA: A efectos de que los llamados mediante el presente edicto otorguen su conformidad de límites y colindancias sobre el inmueble de las interesadas, se convoca a sus colindantes para que se hagan presentes en la Notaría de Fe Pública N° 9 a cargo de la Abg. Julia Monserrat Oller Gutiérrez, ubicada en la Calle Daniel Campos N° 842, entre Calle Bolívar y Domingo Paz, dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la presente publicación.

PRECEPTO JURÍDICO. - El interesado (Apuerado) ampara su derecho a efectos de la presente convocatoria (Edictos) en su Declaración Voluntaria N° 79 de fecha 23 de julio 2025 ante Notaría de Fe Pública N° 9 de este Distrito Judicial, por incomparecencia de sus colindantes a firmar el Acta de Conformidad de colindancias; Así también ampara su derecho en el parágrafo VI del Artículo 33 de la Ley 2341 de Procedimiento Administrativo. Es cuanto se pone a conocimiento público para que se esté a derecho.
Tarifa, julio de 2025.
Sr. Diego Alejandro Poppe Carrasco
APODERADO

Dr. Nilcar Valdez Guerrero
Asesor legal E.O.T.T.
Gobierno Autónomo Municipal de Tarifa
S-746

EDICTO N° 17/2025

JUZGADO: PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL PARTIDO DE TRABAJO Y S.S. 1 DE BJO
JUEZ: JESUS FRANCISCO COLQUECHAMBI FARIAS
PROCESO: REGULARIZACION DE DERECHO PROPIETARIO
DEMANDANTE: LORENZO CUEVAS, MARIA ELSA SANCHEZ CUEVAS, ISABEL Y DETERLINO AMBOS RUIZ CUEVAS Y PRESUNTOS PROPIETARIOS
DEMANDADO: BEATRIZ RUIZ CUEVAS
OBJETO: Por la NOTIFICACION mediante edicto se hace saber a: PRESUNTOSPROPIETARIOS E INTERESADOS:
POR TANTO, El Juez Público Mixto Civil y Comercial

de Partido de Trabajo y S.S. Primero de Bermejo, Capital de la Segunda Sección de la Provincia Aniceto Arce del Departamento de Tarifa, FALLA: Declarando: Primero. Por suficiencia de méritos, declarando CON LUGAR a la pretensión de regularización del derecho propietario de bien inmueble urbano destinado a vivienda planteada por BEATRIZ RUIZ CUEVAS a folios veintiuno a veintitrés, subsanada a folios veintisiete a veintinueve. Sin costas y costos procesales. Segundo. En su mérito, regularizar el derecho propietario en favor de BEATRIZ RUIZ CUEVAS (C. I. No. 1815854 Tarifa), sobre el inmueble ubicado sobre la calle "Chuquisaca" entre calles "Alfredo Ameller" y "Cochabamba" del Barrio "15 de Abril de la ciudad de Bermejo, Capital de la Segunda Sección de la Provincia Aniceto Arce del Departamento de Tarifa., con una superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES 98/100 METROS CUADRADOS (253,983

m2), colinda al Norte, con propiedad de Juan Ordoñez, de 10,43 m.l.; al Sud, con calle "Chuquisaca", de 10,10 m.l.; al Este, con propiedad de Paul Vargas Velásquez, de 24,90 m.l. y el Oeste con propiedad de Juan Ordoñez, de 24,87 m.l. Tercero.- Cuando la sentencia adquiera sello y autoridad de cosa juzgada, se librará la Ejecutoria para su inscripción en el Registro de Derechos Reales de la Provincia. Para posteriores trámites administrativos ante instancias competentes, los interesados deben acogerse y cumplir con las normativas pertinentes, como las del Municipio referidas al Plan de Ordenamiento Urbanístico. Anótese". - Notifíquese a la parte demandante, al Defensor de Oficio y a los demandados que han comparecido. Los demandados ausentes serán notificados en la misma forma como fueron citados, es decir, mediante edictos, a publicarse por UNA SOLA VEZ en el órgano de prensa autorizado

por el Tribunal Departamental de Justicia. Las diligencias se practicarán de tal manera que los sujetos procesales se encuentren habilitados para impugnar lo resuelto en el pazo de DIEZ DÍAS, conforme al cómputo procesal receptivo. Esta Sentencia es pronunciada el día once del mes de julio del año dos mil veinticinco. FDO. JUEZ. ANTE MI FDO. SECRETARIO-ABOGADO.JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DE TRABAJO Y S.S 1RO DE BERMEJO.
Bermejo, 01 de agosto de 2025

Efraín Sánchez Estrada
ABOGADO
SECRETARIO DEL JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DE TRABAJO Y S.S. 1° DE BERMEJO
S-748

AVISO DE REMATE (Primera audiencia)

JUZGADO: PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE LA CAPITAL
JUEZ: Dra. MARIA CRISTINA SANCHEZ HERRERA
PROCESO: MONITORIO - EJECUTIVO
DEMANDANTE: CLARIBEL YURQUINA CARI.
DEMANDADO: JUVENAL GARNICA CONDORI Y OTRO.
Por resolución de fecha 03 de julio del 2025 dentro del proceso Monitorio - Ejecutivo que sigue Claribel Yurquina Cari en contra de Juvenal Garnica Condori y otro, se ha señalado Audiencia de subasta pública para el día 18 de agosto de 2025 a horas 10:00 a.m. del bien mueble de propiedad del ejecutado EDGAR GARNICA CONDORI

que se detalla a continuación: -
□ Sacar a remate las acciones y derechos del mueble embargado según acta de fs. 41-41 vta. de obrados, consistente en un VEHICULO Clase: AUTOMOVIL., marca HYUNDAI, modelo 2020, color GRIS, Servicio PARTICULAR, con Placa de Control N° 5274- ETY siendo el 100% de propiedad de Edgar Garnica Condori.
□ El remate se efectuará sobre la base del avalúo pericial que consta a fs. 55-56 de obrados, por lo que se tiene como base del remate de las ACCIONES Y DERECHOS correspondiente al 100% de la totalidad del VEHICULO, por la suma de DOLARES AMERICANOS SIETE MIL CON 00/100 (\$us. 7.000,00).
GRAVAMENES:
Garantía hipotecaria a los vehículos por el monto de Bs. 77.395.
Gravamen Judicial por el monto de Bs. 18.000.
IMPUESTOS: Según informe de la Dirección de Ingresos

cursorante a fs.62 de obrados de fecha 02 de mayo del 2025, se adeuda por concepto de impuesto la suma de Bs. 7.736 de las gestiones 2020, 2021, 2022, 2023, 2024
MARTILLERA: Los interesados deberán concurrir en la fecha de audiencia señalada a la Martillera Judicial N° 5 ubicada en la calle Av. La Paz esquina Ciro Trigo entre Delfín Pino de la ciudad de Tarifa, a cargo de la abogada Tania Marisel Ortega Ordoñez.
Se previene: 1° Que el postor deberá consignar por garantía de postura el 20% de la base en el momento de serle aceptada la misma 2° - Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Secretaría del Juzgado Público Civil y Comercial Tercero de la Capital, ubicado en el Edificio del Tribunal Departamental de Justicia de Tarifa.
ES COMO SE TIENE ORDENADO POR LA SRA. JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE LA CAPITAL-
No publicar domingos ni feriados.

NOTA: Las publicaciones deberán efectuarse en órgano de prensa escrito a nivel nacional por una sola vez, publicación que deberá ser por lo menos con cinco días de anticipación a la subasta conforme lo establecido el Art. 422 parag. III) de Ley N° 439.
ES COMO SE TIENE ORDENADO POR LA SRA. JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE LA CAPITAL -Tarifa, 04 de julio del 2025.-
No publicar domingos ni feriados. -
--LETRA HELVETICA N° 7.
Dra. María Cristina Soruco Lamas
SECRETARIA DEL JUZADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL TERCERO DE LA CAPITAL
TARIJA - BOLIVIA
S-750

EDICTO

JUZGADO: Público Civil y Comercial 9 de la Capital
JUEZ: Dr. Julio Cesar Buhezo Aguirre
SECRETARIA: Dra. Doris Elizabeth Ontiveros Figueroa.
-
PROCESO: MONITORIO EJECUTIVO.-
NUREJ: 201415650
DEMANDANTE(S): ADOLFO ORTEGA CARDOZO.
DEMANDADO(S): LINDER PEDRO GUTIERREZ SALAZAR.
OBJETO.-
Notificación con desarchivo y continuación de proceso de fs 75-76 vta, 82-83, 101-101 vta.
POR EL PRESENTE EDICTO SE NOTIFICA AL DEMANDADO LINDER PEDRO GUTIERREZ SALAZAR, PARA CUYO FIN SE LE HACE SABER LO SIGUIENTE: MEMORIAL DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2024 DE

OBRADOS (RESUMEN):
Se apersona Adolfo Ortega Cardozo, quien se apersona, solicitando que a la brevedad posible se ordene a realizar el desarchivo del presente proceso, mismo que fue archivado en fecha 3 de diciembre del año 2021, con la finalidad de hacer uso de sus derechos que la Ley le franquea. PROVIDENCIA DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2024 DE OBRADOS:
En mérito a la solicitud y el informe de la vuelta, se dispone que la Sra. Jefa de Archivo Judicial por la sección a su cargo, proceda a desarchivar la causa conforme los datos consignados.
PROVIDENCIA DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2024 DE OBRADOS:
Desarchivado el expediente, póngase a la vista de las partes.
Debiendo notificarse a las partes en las direcciones señaladas.
MEMORIAL DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2025 DE

OBRADOS (RESUMEN):
Se apersona Adolfo Ortega Cardozo, de generales ya conocidas en demanda, peticionando SEGIP y SERECI, toda vez que el demandado no tiene domicilio conocido. De igual manera solicita oficio a Derechos Reales y a la Dirección de Ordenamiento Territorial.
PROVIDENCIA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2025 DE OBRADOS:
En atención al memorial que antecede por Secretaría del Juzgado oficiosa a la ENCARGADA DEPARTAMENTAL DE GESTORA DE PROCESOS DE TARIJA, a efectos que imprima el certificado domiciliario del SEGIP (Servicios de General de Identificación Personal) y al SERECI (SERVICIO DE REGISTRO CIVICO DE TARIJA), a efectos que dichas instituciones certifiquen el domicilio actual del ciudadano LINDER PEDRO GUTIERREZ SALAZAR con C.I.1855028 Tja En el caso del SERECI, según los datos del último padrón electoral-
REPRESENTACIÓN DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2025

DE OBRADOS (RESUMEN):
La Oficial de Diligencias dentro del presente proceso representa que, habiéndose apersonado a la dirección ubicado en Z/ El Portillo según los informes de SERECI ubicado en Z/ El Portillo B/ Jardín S/N donde se contactó con los vecinos que le informaron no conocer al Sr. Linder Pedro Gutiérrez Salazar, lo que impidió el acto procesal. Se hace constar que las publicaciones se efectuarán en días hábiles, por 2 oportunidades con un intervalo no menor a 5 días en periódico de circulación nacional-
Tarifa, 10 de junio de 2.025
Doris Elizabeth Ontiveros Figueroa
SECRETARIA ABOGADA
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 9° DE LA CAPITAL
TRIBUNAL DPTAL. DE JUSTICIA - TARIJA
M-164

EDICTO

Juzgado: Público Civil y Comercial Sexto de la Capital.
Proceso: Preliminar - Diligencia preparatoria de Reconocimiento de firmas y rubricas.
Demandante: Javier Abraham Lazcano Quiroga.
Demandados: Gustavo Orlando Rodríguez Jimenez.
Objeto: Citar con la demanda de fs. 7, con Auto de admisión a la demanda de diligencia preparatoria de Reconocimiento de Firmas a fs. 11, con resolución de 21 de julio a fs.18 a Gustavo Orlando Rodríguez Jimenez; para que planteen los medios de defensa o recursos que la ley les faculta, sea dentro del plazo que la ley les otorga computables desde la primera publicación con el presente edicto.
DEMANDA DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2025 DE FS. 7-7 vta DE OBRADOS.
SEÑOR (A) JUEZ OPUBLICO DE TURNO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA PROCESO DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS OTROSIES.-
JAVIER ABRAHAM LAZCANO QUIROGA, boliviano, mayor de edad, hábil por ley, portador de la C.I. N°4158750 Tja., nacido el 21 de diciembre de 1977, en Tarifa Aviles - Concepción - Tarifa Cancha, de profesión Ingeniero Civil, casado, con domicilio real ubicado en Avenida Belgrano N° 1356 portón Blanco entre calle Federico Ávila y María Claret, ante Ud. Con las debidas consideraciones de respeto, me presento, expongo y pido:
I DILIGENCIA PREPARATORIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS
Señor Juez hago conocer a su autoridad que en fecha 11 de abril de 2024 mi persona suscribió un Documento Privado de Compra y Venta con Pacto de Rescate de Vehículo Motorizado, conjuntamente con el señor GUSTAVO

ORLANDO RODRIGUEZ JIMENEZ, boliviano, mayor de edad, hábil por ley, portador de la C.I. N° 10625764, soltero, chofer, natural de Tarifa - Cercado - San Andrés, con domicilio real ubicado en la comunidad de Guerra Huayco pasando el almacén Blanquita entrando a la derecha sobre la carretera principal a lado de casa amarilla de 2 pizos.
II OBJETO.-El objeto de esta medida es el reconocimiento de firmas y rubricas que se declare judicialmente la efectividad del DOCUMENTO PRIVADO DE COMPRA VENTA CON PACTO DE RESCATE de Vehículo Motorizado de fecha 11 de abril de 2024, para que el mismo adquiera la calidad de documento autentico y pueda perfeccionar mi derecho propietario, DEMANDA que la instaura en contra del ciudadano firmante como DEUDOR señor GUSTAVO ORLANDO RODRIGUEZ JIMENEZ, boliviano, mayor de edad, hábil por derecho, portador de la C.I. N° 10625764, soltero, chofer, natural de Tarifa Cercado - San Andrés, en la comunidad de Guerra Huayco pasando el almacén Blanquita entrando a la derecha sobre la carretera principal a lado de casa amarilla de 2 pizos.
III PETICION.-En razón a los extremos descritos solicito lo siguiente:
Admita la presente Demanda de reconocimiento de firmas. Ante la negativa o incomparecencia Injustificada del mismo declare por reconocida la firma. Si el demandado negare su firma y rubricas pido a su digna autoridad disponga se practique la pericia en vía incidental considerándose al costo de las pericias.
IV DERECHO. El fundamento de la presente demanda diligencia preparatoria de demanda reposa fundamentalmente en los art. 305, 306.2 inc. a), d), 307, 308, 309 y demás correspondientes al ritual Civil, así como los art. 1297 y 1298 y demás del Código Civil.
Otrosí 1°. Adjunto en calidad de prueba documental la siguiente: En original del Documento Privado de Compra

y Venta con Pacto de Rescate de Vehículo Motorizado d fecha 11 de abril de 2024.Croquis del domicilio del demandante. Croquis del Domicilio del demandado.
Otrosí 2°. Protesto coadyuvar con la notificación al demandado.
Otrosí 3°. Domicilio procesal Calle Colon Edificio Monumental primera planta Oficina N° 9 consultores A&V, correo electrónico para las respectivas notificaciones abogado patrocinante de la parte denunciante proalguien30@gmail.com y numero de celular 71891589.
Otrosí 4°. Honorarios de acuerdo al arancel del colegio de abogados. Proveer de acuerdo a ley. Tarifa 21 de abril de 2025
AUTO DE ADMISIÓN DE 7 DE MAYO DEL 2025 DE FS. 11 DE OBRADOS-
Vistos: En etapa preliminar del proceso, se admite la diligencia preparatoria de reconocimiento de firmas interpuesta por JAVIER ABRAHAM LAZCANO QUIROGA, que antecede y tiene como pretensión el documento privado de COMPRAVENTA COMPACTO DE RESCATE DE UN VEHICULO MOTORIZADO cursorante a fs. 1-1 vta. de obrados, de fecha 11 de abril de 2024
Cítese y emplácese de manera personal a GUSTAVO ORLANDO RODRIGUEZ JIMENEZ en su domicilio real, mismo que fue identificado en fs. 5 de obrados, para que comparezca a la audiencia de verificativo de la diligencia se señala el día JUEVES 03 DE JULIO DEL 2025 A HORAS 15:00 PM, a objeto de reconocer o negar formalmente la firma que le atribuye el demandante y que consta en el documento señalado que cursa a fs. 1-1 vta. de obrados, bajo conminatoria de darse por reconocida en su rebeldía y declararse la efectividad de los mismos, en caso de incomparecencia, conforme previene el inciso b) del ordinal 2 del Art. 306 del Código Procesal Civil.
Al Otrosí 1°. A sus antecedentes la prueba documental adjunta.

Al Otrosí 2°. Se tiene presente.
Al Otrosí 3° Por señalado el domicilio procesal y correo electrónico debiendo tomar en cuenta lo previsto en los artículos 82 y 84 del CPC.
Al Otrosí 4°. Honorarios como indican.
RESOLUCIÓN DE 21 DE JULIO DE 2025 DE FS. 18 DE OBRADOS.-
En mérito al memorial que antecede SE SEÑALA FECHA Y HORA DE AUDIENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA PARA EL MARTES 25 DE AGOSTO DE 2025 A HORAS 09:30, dejando constancia que, por el tipo de actos a ser desarrollados en la misma, el acto será PRESENCIAL, sea con noticia de todas las partes. Por secretaria formatos de edictos previo juramento de ley. Estando la agenda del juzgado bastante saturada, no puede señalarse el acto con anterioridad, en mérito a que existen otros actuados señalados precedentemente. Fdo. y Sdo. por Juez Público Civil y Comercial Sexto de la Capital, ante Secretaria del Juzgado. Las publicaciones del edicto deberán ser en la forma prevista por el art. 78 del CPC; es decir, por dos veces, con intervalo no menor a cinco días, en un periódico de circulación nacional. No publicar en sábados, domingos ni feriados. Es cuanto se tiene ordenado en el proceso. Certifico. -
Tarifa, 25 de julio 2025

Claudia M. Vargas Chuquimia
SECRETARIA - ABOGADA
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6° DE LA CAPITAL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
TARIJA - BOLIVIA
M-163

Fiscalía de La Paz investiga muerte de una joven por sustancia tóxica

EL DEBER

La víctima es una mujer joven de 21 años. El principal sospechoso, un varón de 37 años, le habría inyectado una sustancia tóxica que le provocó la muerte

El Fiscal Departamental de La Paz, Luis Carlos Torrez, informó que el Ministerio Público investiga un nuevo hecho de Femicidio en La Paz. La víctima ha sido identificada como Nayra A.Q.B., de 21 años de edad, que habría perdido la vida por asfixia mecánica por broncoaspiración a causa de una sustancia tóxica a determinar.

De acuerdo al informe del fiscal, el sospechoso del crimen, identificado como Jorge H.S.S., de 37 años, le habría inyectado una sustancia tóxica a determinar. El Fiscal de Delitos Contra la Vida solicitará la detención preventiva del sujeto.

“Al conocer el hecho, el equipo multidisciplinario del Ministerio Público se trasladó al lugar para iniciar los primeros actos investigativos y

colectar indicios como, el acta del registro del lugar, el acta del levantamiento del cadáver y acta de autopsia, que realizó el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF), que determinó como causa de muerte asfixia mecánica por broncoaspiración a causa de una sustancia a determinar.”, señaló la autoridad.

El Fiscal de Delitos Contra la Vida, Carlos Cortez, informó que el hecho se conoció el 6 de agosto de 2025, cerca de las 18:50 horas, cuando la Policía, recibió una llamada del presunto autor. En la comunicación telefónica, el presunto agresor indicó que en su domicilio habría una persona sin signos vitales. Al llegar, los efectivos policiales evidenciaron que una joven estaba sin vida, por lo que llamaron a la Fiscalía y se realizó el levantamiento del cuerpo.

Se presume que el sujeto, inyectó una sustancia tóxica a determinar a la joven, en el lugar se encontraron botellas de bebidas alcohólicas y frascos de medicamentos.



FOTO REFERENCIAL

¡Potencia tu impresión con nuestras Placas de Alta Calidad!

Servicio de: **CTP SAMS**

Perfectas para:
Impresión offset.
Proyectos de alta demanda.
Grandes tirajes.

¿Por qué elegir nuestras CTP Placas?
Tecnología avanzada: Placas de última generación para una reproducción perfecta.
Alta definición: Cada detalle de tus trabajos será impreso con precisión milimétrica.
Rendimiento superior: Mayor rapidez y eficiencia en el proceso de impresión.

62898466

Dirección Hugo Lopez Dols
Esquina Colombia

ctptarija@gmail.com

Estudio Dental CS

LA TECNOLOGÍA EVOLUCIONA...
...NOSOTROS JUNTO A ELLA

Dra. Claudia M. Sánchez S.
MASTER EN ENDODONCIA

Dr. Jose D. Colque Morales M.
MASTER EN REHABILITACIÓN OCLUSAL

Junín 863
entre Bolívar y Domingo Paz

6661394
72962621

Estudio Dental CS

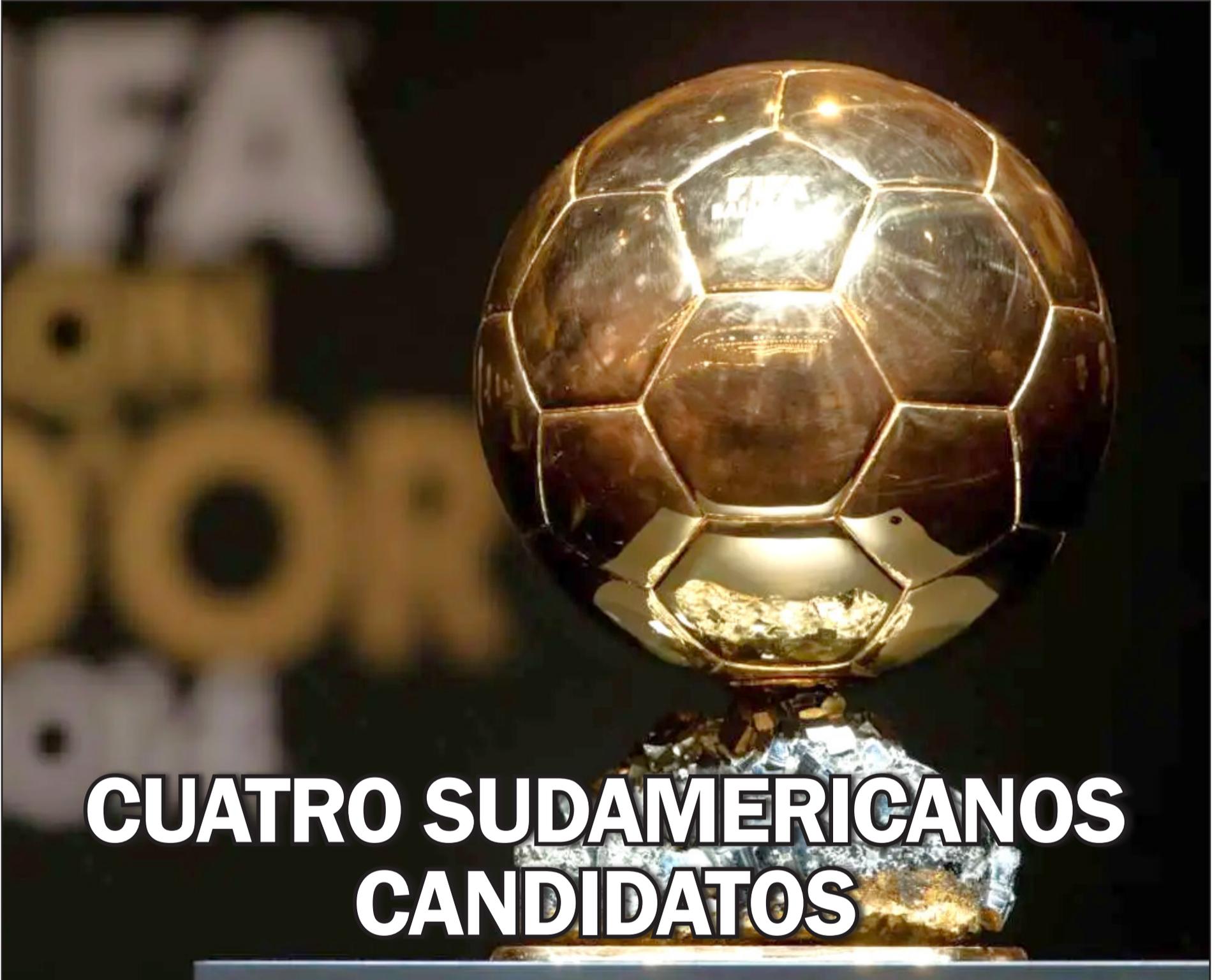
SELECCIÓN

El técnico de la Selección boliviana, Óscar Villegas, recibió con agrado la noticia de que Luis Haquín y Lucas Chávez, dos de los habituales convocados a la Verde, ya consiguieron clubes.

P- 3



Tarija Viernes 08, Agosto 2025



CUATRO SUDAMERICANOS CANDIDATOS

La lista de 30 candidatos al Balón de Oro 2025 fue revelada sin ningún ganador previo, con el PSG como el club más representado y la presencia destacada de argentinos como Mac Allister y Lautaro Martínez, además de figuras brasileñas como Vinicius y Raphinha. El galardón se entregará el 22 de septiembre en París.

Pg-3



TENIS

P- 2

Murkel Dellien y Boris Arias protagonizaron una gran remontada y vencieron este jueves a Federico Zeballos y al argentino Mariano Kestelboim (3-6, 6-4 y 11-9).



AUTOMOVILISMO

P- 3

La Alcaldía de Sucre impulsa un Proyecto de Decreto Supremo que busca declarar de prioridad nacional la realización del Rally FIA Codasur en la capital del país -del 25 al 28 de septiembre.



La mejor dupla femenina que compite en voleibol.

» Voleibol

Galindo y Chacón competirán en los Juegos Panamericanos Junior

LOS TIEMPOS.-

Uno de sus objetivos es participar en los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028, saben que el camino no será sencillo, pero es un sueño que quieren alcanzar. Para ello harán lo posible por competir en todos los campeonatos que les permitan llegar a la cita mundial.

María José Galindo y María Isabel Chacón, la dupla boliviana de voleibol de playa, que se clasificó para los Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025 tras lograr el cuarto puesto en el Campeonato Sudamericano Sub-23, que se desarrolló en Cochabamba.

“Nuestra preparación fue intensa y exigente... Tenemos mucha expectativa para competir en estos Juegos y lograr la mejor representación para el país. Creo que junto a Isa (María Isabel Chacón) tenemos mucho potencial, lo pudimos demostrar a lo largo de este tiempo con resultados”, dijo Galindo,

voleibolista cochabambina.

Por el momento, Galindo y Chacón, ambas de 22 años, son consideradas la mejor dupla femenina que compite en el voleibol de playa, como lo expusieron en el Sudamericano que se desarrolló en Cochabamba, donde lograron el cuarto puesto y con ello su pase a los Panamericanos.

“Comencé a competir a los seis años en voleibol de piso y a los 15 años me concentré en el voleibol de playa. Con Isa (Chacón) son aproximadamente seis años que competimos juntas y con buenos resultados”, mencionó.

Galindo agregó que su objetivo es mantenerse en competencia principalmente en campeonatos internacionales, “pese a las adversidades que debimos pasar”, de esa manera subir su nivel de juego y encontrar su mejor técnica con la mira puesta en los Juegos Olímpicos.

“En los Panamericanos competi-

remos por segunda vez, ya fuimos parte de la primera versión, en Colombia, participamos cuando teníamos 18 años, ahora vamos con la edad tope y queremos dar el mejor de nuestro rendimiento, pues estaremos junto a grandes deportistas y otras experiencias que nos hacen crecer como persona”, dijo.

La voleibolista de los registros del club Olympic, de Cochabamba, junto a su compañera de equipo mencionó que también participarán en el Circuito Sudamericano a realizarse en Guayana Francesa en septiembre, es clasificatorio para los Juegos Panamericanos Lima 2027.

“Llegar a la sede será difícil por la distancia, agotaremos todos los recursos para representar a Bolivia, nos concentraremos para competir”, finalizó. En varones, los voleibolistas David Durán y Julio Valverde se clasificaron para los Juegos Panamericanos Junior de Asunción, Paraguay.

» Automovilismo

Sucre presenta al Gobierno el Proyecto de Decreto Supremo para organizar el Rally FIA Codasur

PODIO.-

La Alcaldía de Sucre impulsa un Proyecto de Decreto Supremo que busca declarar de prioridad nacional la realización del Rally FIA Codasur en la capital del país -del 25 al 28 de septiembre-, con el objetivo de posicionar a Sucre como sede de eventos internacionales de alto nivel, promover el deporte tuerca y dinamizar el turismo regional.

El alcalde de Sucre, Enrique Leañó, entregó el Proyecto de Decreto Supremo al presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Arce Catacora, durante un reciente encuentro institucional. En la ocasión, el Primer Mandatario expresó su compromiso con la promulgación de la norma, destacando la importancia del evento como una oportunidad para proyectar a Sucre y a Bolivia en el ámbito deportivo internacional.

La propuesta normativa, que cuenta con el respaldo técnico de la Federación Boliviana de Automovilismo Deportivo (FEBAD), establece una serie de medidas inte-

rnstitucionales para garantizar la logística, el ingreso de participantes y el abastecimiento del combustible especializado que requiere este tipo de competencias.

En su Artículo 1, el proyecto establece: “Se instruye a la Agencia Nacional de Hidrocarburos a colaborar, facilitar y garantizar excepcionalmente el ingreso al país del combustible especial para los vehículos de competición denominado Panta Max 102 WRC Racing Fuel, a través de la única empresa que provee este combustible a nivel Sudamérica, empresa logística Surti Rally, proveedor oficial del Codasur”.

De igual manera, “se instruye a la Aduana Nacional a colaborar, facilitar y garantizar el ingreso de los vehículos de competición, vehículos de apoyo (camionetas y vagonetas, más sus remolques y semirremolques). Asimismo, se instruye a la Dirección General de Migración facilitar y colaborar el ingreso de los pilotos, navegantes, mecánicos y personal de apoyo de Paraguay, Argentina, Brasil, Perú, Chile y Uruguay a nuestro país”.



Se espera por una buena competencia

» Tenis

Murkel Dellien y Arias remontan y ganan a Zeballos y Kestelboim en Italia

YAMIL CHOQUE MERCADO - DALE.-

Se impusieron por dos canchas contra una en los cuartos de final del Challenger de Cordenons. Este viernes jugarán las semifinales

Murkel Dellien y Boris Arias protagonizaron una gran remontada y vencieron este jueves a Federico Zeballos y al argentino Mariano Kestelboim (3-6, 6-4 y 11-9) para avanzar a las semifinales del Challenger de Cordenons, en Italia.

La cancha denominada Serena Winnes 1881 del Complejo Eurosporting albergó el duelo en el que estuvieron implicados tres tenistas bolivianos por los cuartos de final de dobles.

Zeballos y Kestelboim partían como favoritos al ser los terceros sembrados de la competición y de hecho tuvieron un buen inicio al imponerse en el primer set.

Sin embargo, en las dos siguientes canchas Dellien y Arias sacaron a relucir su

mejor tenis para dar vuelta al marcador y ganar el partido luego de una hora y 52 minutos de partido.

Este viernes la dupla nacional afrontará las semifinales contra el croata Nino Serdariusic y el cheo Zdenek Kolar, quienes previamente eliminaron a los rumanos Bogdan Pavel y Mirceau-Alexandru Jecan (6-4 y 6-3).

Su encuentro está previsto para este viernes a las 07.30 de Bolivia en el Serena Winnes 1881.



Foto de Arias en un anterior partido.



El Balón de Oro se entregará el 22 de septiembre en París.

» Fútbol

Sudamérica dice presente: cuatro candidatos al Balón de Oro

ED SPORTS.-

Los argentinos Alexis Mac Allister y Lautaro Martínez figuran en la lista de 30 candidatos al Balón de Oro, dominada por el PSG con nueve nombres, y que no contiene ningún antiguo ganador, indicaron este jueves los organizadores.

La lista de 30, de entre los que saldrá el ganador que será anunciado el próximo 22 de septiembre en una gala en París y que solo contiene jugadores que militan en clubes europeos, incluye también a los brasileños Raphinha y Vinicius.

Con dos candidatos, Brasil y Argentina empatan con Países Bajos (Van Dijk y Dumfries), solo superados por los cuatro franceses (Ousmane Dembélé, Kylian Mbappé, Desiré Doué y Michael

Olise) e ingleses (Jude Bellingham, Harry Kane, Declan Rice y Cole Palmer) y los tres españoles (Lamine Yamal, Pedri y Fabian Ruiz) y portugueses (Nuno Mendes, Joao Neves y Vitinha).

Mac Allister, de 26 años, es uno de los tres representantes en la lista del Liverpool, junto a Van Dijk y Mohamed Salah, y será su primera nominación para el Balón de Oro, tras haber ganado la Premier.

Lautaro ya ha figurado entre los finalistas al prestigioso premio creado en 1956 en cuatro ocasiones, fue séptimo en 2024 y es uno de los dos representantes del Inter de Milán, junto con el neerlandés Dumfries, en la nómina de 30 candidatos, del subcampeón de Europa.

Su buena temporada con el club italiano, con 27 dianas y

cuatro asistencias, le mantienen bien situado, aunque no ha conseguido ningún título.

A sus 25 años, Vinicius aparece en la lista por cuarta vez, tras haber sido segundo el año pasado, un puesto agríndice, porque el delantero del Real Madrid se creía favorito y el club blanco no acudió a la gala en señal de protesta, tras conocer que el vencedor sería el español del Manchester City Rodri.

Raphinha integra la nómina por primera vez a sus 28 años, gracias a la buena temporada con el Barcelona, campeón de liga, copa y Supercopa y a un paso de la final de la Liga de Campeones, que ha llevado al club español a situar a cuatro jugadores en ese grupo, solo superado por el campeón de Europa, el PSG.

» Fútbol

Un boliviano, el árbitro récord de la Sudamericana

ED SPORTS.-

Gery Vargas, árbitro boliviano con una destacada trayectoria internacional, sumará su partido número 45 en la Copa Sudamericana, convirtiéndose en el juez con más presencias en la historia del torneo.

El árbitro boliviano Gery Vargas está a punto de hacer historia en la Copa Sudamericana. Este martes dirigirá el partido entre Independiente del Valle y Mushuc Runa, por los octavos de final, alcanzando así su aparición número 45 en el certamen, lo que lo convertirá en el juez con más presencias en el segundo torneo más relevante de clubes de la Conmebol.

Desde que obtuvo su credencial FIFA en 2012, la carrera de Vargas ha ido en constante ascenso. Su primera experiencia internacional con selecciones llegó en 2015, cuando

fue designado para arbitrar el encuentro entre Venezuela y Ecuador, correspondiente a las eliminatorias rumbo al Mundial de Rusia 2018.

A lo largo de los años, ha sumado destacadas participaciones, como en el Mundial Sub-17 de India en 2017 y en la Copa del Mundo de Rusia 2018, donde formó parte del equipo de árbitros encargados del VAR. Asimismo, ha estado presente en cuatro ediciones consecutivas de la Copa América: 2016, 2019, 2021 y 2024. En esta última, disputada en Estados Unidos, fue nuevamente nominado como árbitro VAR.

Oriundo de Oruro y nacido el 12 de marzo de 1981, Gery Vargas ha sabido combinar su pasión por el arbitraje con su formación profesional: también es ingeniero civil, una carrera que cursó paralelamente a su crecimiento dentro del fútbol sudamericano.



Gery Vargas en acción.

» Fútbol

Villegas espera que Haquín y Chávez agarren ritmo de competencia antes de lanzar la convocatoria

VISIÓN 360.-

Los dos futbolistas están sin actividad desde hace varias semanas, pero ya tienen clubes y empezarán a trabajar en los siguientes días. Bolivia jugará con Colombia y Brasil por las eliminatorias en septiembre. El técnico de la Selección boliviana, Óscar Villegas, recibió con agrado la noticia de que Luis Haquín y Lucas Chávez, dos de los habituales convocados a la Verde, ya consiguieron clubes y ahora espera que adquieran ritmo de competencia antes de lanzar la convocatoria para los dos últimos partidos de la eliminatoria mundialista frente a Colombia y Brasil de septiembre.

Bolivia visitará el jueves 4 a Colombia y cinco días después –el martes 9– recibirá a Brasil en El

Alto. En esos encuentros, el seleccionado se jugará la posibilidad de acabar en el séptimo lugar de la eliminatoria sudamericana y clasificarse al repechaje intercontinental y mantener la ilusión de llegar a la Copa del Mundo 2026. El rival directo es Venezuela, que en 16 jornadas ha sumado 18 puntos, por ahora tiene asegurada la repesca; mientras que la Verde ocupa la octava posición con 17 unidades.

Los dos futbolistas se quedaron sin club en las últimas semanas y consecuentemente están sin actividad. En las últimas horas se ha informado que Haquín, quien es además el capitán de la Selección nacional, firmó por el Al-Tai Saudi Club, entidad que milita en la segunda división del fútbol de Arabia Saudita.

En el caso de Chávez, quien finalizó su vínculo con el Al-Taawoun FC de la Primera División del fútbol saudita, jugará en el Volta Redonda fc, club que juega el Brasileirao B (segunda división). Haquín disputó su último partido oficial con el Mushuc Runa de Ecuador el pasado 23 de junio ante Barcelona SC; mientras que Chávez no juega desde el 26 de mayo cuando el Al-Taawoun FC se impuso al Al Orobah por el torneo árabe. “Se sabe que los dos han conseguido club, pero no van a llegar con el ritmo necesario a esta doble fecha de eliminatorias”, comentó al respecto el seleccionador, en una entrevista con la red Unitel.

Manifestó que los dos “han tenido un parate importante al no tener club”, y espera –insistió– que “puedan tener competencia previa



Chávez (izq.) y Haquín (centro), junto a Vaca y Villarreal

a la convocatoria”.

“Es un parámetro sumamente importante, incluso en lo que refiere al aspecto físico, el estar en com-

petencia, así que ojalá que puedan contar con minutos y podamos también evaluarlos esos minutos que vayan a jugar”, puntualizó.



Sabores Cascada

